

FECHA: 08/05/2018
EXPEDIENTE Nº: 916/2009
ID TÍTULO: 2501181

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	• Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación. Campus de Fuenlabrada
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado atendiendo a lo dispuesto en la Orden CIN/352/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos

señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

0 - Descripción general

Las modificaciones principales son: 1. Cambio de curso y semestre de: Estadística de 2º curso -1º sem pasa a darse en 1º curso 2º sem y Normativa y Deontología en Telecomunicaciones de 1º curso pasa a darse en 2º curso. 2. Atender a las recomendaciones planteadas en el ultimo informe de modificación sobre las competencias

1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

Por alegación se han modificado los créditos del título

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se aumenta el número de oferta en 7

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Descripción del cambio:

Se añade por recomendaciones anteriores la competencia CG10 eliminando CE21

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Se elimina por recomendaciones anteriores la competencia CE21 creando la CG10

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se adjunta de nuevo el pdf con las modificaciones del cambio de las dos asignaturas indicadas en el punto 5.5

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se modifican de curso y semestres las siguientes asignaturas: Estadística y Normativa y Deontología en Telecomunicaciones

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualiza el responsable del título

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualiza el representante legal y de adjunta la delegación de firma

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualiza el solicitante

Madrid, a 08/05/2018:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Jesús Sánchez Martos